

**GERENCIA DE PLANIFICACIÓN**

DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

# PROGRAMA DE OPERACIÓN 2025

---

Observaciones a Solicitud de Modificación

Unidad de Negocio N°3

## 1 Introducción

Conforme a lo establecido en el Anexo N°3 de las Condiciones de Operación, suscritas entre su representada y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y a lo indicado literal F.1.2, el presente documento contiene las observaciones a la solicitud de modificación presentada con fecha 16 de enero por vuestra representada.

Al respecto, el Concesionario dispone de tres (3) días hábiles, a partir de la fecha de publicación de las observaciones en la página web de DTPM, para subsanar, aclarar y/o complementar los antecedentes. De no hacerlo en dicho plazo, se entenderá que ha desistido de su presentación.

## 2 Observaciones Específicas

Servicio	Tipo de Modificación	Propuesta	Observaciones
I25	Cambio Tipo de bus	Ajuste de plazas debido a la renovación de flota de la unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar prueba de bus de todo el trazado con el nuevo tipo de bus. Incluir registros de videos e imágenes, para el caso de maniobras más ajustadas se requiere incluir registros con diferentes ángulos de cámara de manera de garantizar la circulación de forma expedita.</li> <li>Aclarar la diferencia del tipo bus presente entre el Cuadro N°2 y Cuadro N°6, las cuales deben ser consistentes a la capacidad declarada.</li> </ul>
Varios	Cambio Tipo de bus	Ajuste de plazas debido a la renovación de flota de la unidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especificar servicios a los cuales llegarán los 18 buses de FOB restantes.</li> <li>Realizar comparación de capacidad real (no nominativa) entre la situación actual y propuesta, en los periodos PMA, PTA1 y PTA2.</li> <li>Realizar prueba de bus de todo el trazado con el nuevo tipo de bus. Incluir registros de videos e imágenes, para el caso de maniobras más ajustadas se requiere incluir registros con diferentes ángulos de cámara de manera de garantizar la circulación de forma expedita.</li> </ul>

POJ/SBC

Santiago, 27 de enero de 2025